



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 70,

SESIÓN ORDINARIA N° 020 DEL
23.10.2012, APRUEBA MODIFICACIÓN AL
MONTO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN
LICEO MANUEL MAGALHAES M."

COPIAPÓ, 30 OCT 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ord. N° 1074 de fecha 23 de octubre de 2012 de Intendente Regional; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 108 del 27 de octubre de 2012; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 020, de fecha 23 de octubre de 2012 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad la propuesta de modificación, al monto del Proyecto "Ampliación Liceo Manuel Magalhaes M."

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 020, de fecha 23 de octubre de 2012, en el siguiente tenor: "Aprobar por unanimidad la siguiente propuesta de modificación, al monto del proyecto "Ampliación Liceo Manuel Magalhaes M."

Esta iniciativa fue aprobada inicialmente en el año 2009, por el Consejo Regional con un monto total F.N.D.R de M\$ 2.406.663.

Durante el mismo año, el Ministerio de Educación decidió cofinanciar esta iniciativa como Liceo Tradicional, situación que solo se formalizó en el año 2011, luego de incorporar modificaciones en el diseño original, lo que obligó someterlo a reevaluación y actualmente cuenta con la recomendación favorable correspondiente del Ministerio de Desarrollo Social, disminuyendo el aporte del F.N.D.R a M\$ 811.618"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NICOLAS NOMAN GARRIDO
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- SEREMI de Educación Atacama
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes